


**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
EXP OPC 45/2026 - CONTRATACIÓN SEGURO DE VEHÍCULO**

FIRMA	Nación Seguros SA		La Caja SA		Provincia Seguros SA	
		Alt.				
MONTO OFERTA	1.115.754,36	1.616.937,59	762.063,25		1.544.043,76	
SUMA ASEGURADA	34.560.000,00	34.560.000,00	30.495.000,00		32.340.000,00	
CLÁUSULA DE AJUSTES	50%	50%	30%		50%	
COBERTURA	Todo Riesgo. Franquicia: 800.000,00	Todo Riesgo. Franquicia 1%: 345.600,00	Todo Riesgo. Franquicia 2%: 609.900,00		Todo Riesgo. Franquicia variable 1%, con mínimo de \$600.000: 600.000,00	


Cdr. GUSTAVO H. L. BRITO
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO
 Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación (OPC)



COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

Buenos Aires, 27 de mayo de 2026.

Ref: EXP OPC N°45/2026 - Contratación Directa (TES) N°06/2026

Contratación Seguro Vehículo

I. - En virtud del vencimiento de la póliza vigente y la solicitud efectuada por la Dirección General a fs.1, se procedió a solicitar presupuesto a proveedor apto a fin de encuadrar el proceso de contratación de la referencia.

Con la información obtenida, se procedió a encuadrar la presente contratación en el marco de una Contratación Directa por Trámite Especial Simplificado (TES), conforme el Artículo 25, inciso d) del Decreto Delegado N°1023/2001, sus modificatorias y complementarias; reglamentado para regir en el ámbito de la OPC por resolución CSP N°2/2018, Anexo 1, ítem C.

II. - Posteriormente, se procedió a requerir cotizaciones a empresas del rubro a fin de gestionar la Contratación por el término de 12 (doce) meses, a partir de la firma de la Orden de Compra.

Fueron invitadas a cotizar 6 (seis) firmas y se recibieron 3 (tres) cotizaciones correspondientes a:

1. NACION SEGUROS S.A. - CUIT N°30678561165, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 36/100 (\$1.115.754,36) como oferta base y, PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 59/100 (\$1.616.937,59) como oferta Alternativa;
2. CAJA DE SEGUROS S.A. - CUIT N°30663205621, por la suma total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y TRES CON 25/100 (\$762.063,25) y;
3. PROVINCIA SEGUROS S.A. - CUIT N°30527508165, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y TRES CON 76/100 (\$1.544.043,76).

III. - Del análisis de la documentación presentada surge que constan agregados las constancias de inscripción ARCA, comprobantes de deuda ante la ARCA y constancias de inexistencia de sanciones laborales ante el REPSAL.

Asimismo, se observa que la oferta de PROVINCIA SEGUROS S.A., no completó la DDJJ que complementa el Pliego de Bases y Condiciones Generales, lo que constituye un causal de desestimación.

IV. - Del Cuadro Comparativo de Precios surge que, de las ofertas que se ajustan al Pliego de Bases y Condiciones Generales, la más económica es la presentada por la firma CAJA DE SEGUROS S.A.

V. - Conforme al encuadre efectuado oportunamente y la evaluación de la documentación de los oferentes y el Cuadro Comparativo de Precios, es opinión de esta Coordinación que:

- Sea desestimada la oferta de PROVINCIA SEGUROS S.A. por no ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones Generales, en tanto no completó la DDJJ.
- Corresponde la adjudicación del *Seguro contra todo riesgo con franquicia para daños de monto fijo o variable de hasta el 3.5% de la suma asegurada al momento del siniestro* a la firma **CAJA DE SEGUROS S.A. - CUIT N°30663205621**, por la suma total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y TRES CON 25/100 (\$762.063,25), según los términos de la oferta presentada por la mencionada compañía.

VI.- A efectos de lo aconsejado precedentemente, remítanse los actuados al Área Legal para la emisión del pertinente dictamen y posterior continuidad del trámite.



Cdr. GUSTAVO H.L. BRITO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO
Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación (OPC)